



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

1585.11

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 279 -2011-GG/OSIPTEL**

Lima, 21 de junio de 2011

EXPEDIENTE	ADS N° 0011-2011/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

**VISTO:**

El Informe N° 038-C.E./2011, de fecha 17 de junio de 2011, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación del servicio de arrendamiento de local para la oficina desconcentrada del OSIPTEL en Amazonas, mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 0011-2011/OSIPTEL.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 18° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley N° 29626, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y en conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM.

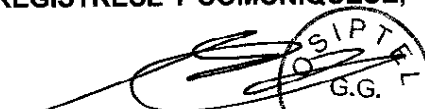
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0011-2011/OSIPTEL, destinado a la contratación del servicio de arrendamiento de local para la oficina desconcentrada del OSIPTEL en Amazonas.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

  
**MARIO GALLO GALLO**  
**GERENTE GENERAL**

MGG/drd/pmo/jch